



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 9 del Proyecto del Programa Provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

11ª reunión ordinaria

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Índice

	Párrafos
I. Introducción	1 - 4
II. Principales tareas que la Comisión podría realizar por medio de un programa de trabajo plurianual	5 - 8
III. Preparación del Proyecto de Programa de Trabajo Plurianual	9 - 13
IV. Función del PTPA como instrumento de planificación para la Comisión	14 - 23
V. Programación de las actividades dentro del PTPA	24 - 29
VI. Hacia la adopción del PTPA	30 - 34
VII. Orientación que se solicita de la Comisión	35 - 36

Apéndice: Principales productos e hitos en el Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde 1995, por decisión de la Conferencia de la FAO, el mandato de la Comisión abarca “todos los componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura”¹. La Comisión, en su Décima Reunión Ordinaria, examinó el documento, *Futuros trabajos de la Comisión*², en el que se indicaba en particular que debería fortalecerse la capacidad de la Comisión para actuar eficazmente en el ámbito de sus estatutos mediante el establecimiento de un Programa de Trabajo Plurianual (PTPA), con el objetivo de:
 - Hacer que la Comisión pudiera asesorar sistemáticamente a la FAO sobre la amplia gama de sus actividades relacionadas con los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y acerca de las prioridades que han de asignarse a dicha labor en el Programa de Labores y Presupuesto de la Organización;
 - Facilitar la cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, especialmente en lo relativo a los componentes fundamentales del Tratado que supervisa la Comisión; y
 - Contribuir a programar, en particular, la cooperación creciente de la FAO en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que depende cada vez más de la FAO para apoyar su programa de trabajo relacionado con la diversidad agrícola.
2. Por consiguiente, la Comisión pidió a su Secretaría que, en cooperación con los servicios competentes y las correspondientes Esferas Prioritarias para la Acción Interdisciplinaria (EPAI), así como teniendo en cuenta las aportaciones de los Grupos de Trabajo técnicos intergubernamentales sobre plantas y sobre animales, presentara a esta reunión un proyecto de PTPA para su examen. El proyecto de PTPA se incluye en el *Apéndice*.
3. La Secretaría preparó también varios otros documentos que podrían ser pertinentes para el examen del PTPA, tales son:
 - Un análisis de los recursos humanos y financieros disponibles dentro de la FAO, para apoyar los trabajos en los distintos sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;
 - Informes sobre la situación y necesidades de sectores de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura distintos de los de las plantas y animales, incluyendo varias esferas de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el enfoque de agroecosistemas para la conservación de recursos genéticos y cuestiones intersectoriales;
 - Propuestas para racionalizar las operaciones de la Comisión.
4. En el presente documento se examinan las principales tareas que podría realizar la Comisión por medio de un PTPA. Se ofrece información sobre el proceso mediante el cual se preparó el proyecto de PTPA. Se examina la función del PTPA como instrumento de planificación para que la Comisión programe y examine su labor, con un horizonte progresivo de cinco reuniones (es decir, diez años). Se proponen los temas principales que la Comisión podría tratar y se presenta en su *Apéndice* un proyecto de PTPA, preparado sobre la base de las ideas formuladas en el proceso de consulta. Se solicita la orientación de la Comisión para la finalización del PTPA.

¹ Resolución de la Conferencia de la FAO 3/95.

² CGRFA-10/04/14.

II. PRINCIPALES TAREAS QUE LA COMISIÓN PODRÍA REALIZAR POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

5. Durante los últimos decenios se ha reconocido cada vez más la importancia de la biodiversidad y sus componentes como recurso fundamental para el desarrollo sostenible en una época en que se aceleran las pérdidas y la erosión. Se están produciendo diversas e importantes transformaciones físicas y socioeconómicas a escala mundial, que incrementan la incertidumbre sobre la estabilidad y sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal. Entre ellas cabe señalar especialmente el calentamiento mundial y el cambio climático, el crecimiento demográfico continuo y los efectos de unos mercados que se globalizan rápidamente. Cobran cada vez más importancia los nuevos usos de los cultivos, entre los que figura la producción de biocombustibles. Todos estos factores incrementan el valor de opción de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, para afrontar los peligros de las plagas y enfermedades, la incertidumbre climática y los cambios en las necesidades humanas. Pero el valor de conservación de estos recursos se materializará solamente si se apoya su uso óptimo con eficaces planes de acción y prioridades dentro de sistemas integrados de producción agropecuaria y si se facilita su intercambio entre los países y las regiones. La Comisión puede desempeñar una importante función coordinadora desarrollando en el ámbito de su mandato enfoques de política internacionales en relación con estas cuestiones fundamentales, los cuales pueden ofrecer también marcos para la formulación de políticas nacionales.

6. Las amplias consultas realizadas en la preparación de un proyecto de PTPA han demostrado que, en todos los sectores de la alimentación y la agricultura, se reconoce la importancia decisiva de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio números 1 y 7. La malnutrición afecta a más de 2 000 millones de personas, y 15 millones de personas – en su mayoría niños – mueren cada año como consecuencia del hambre. La única manera de conseguir un suministro sostenible de alimentos nutricionalmente adecuados y diversos a escala mundial es mediante la gestión integrada de todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Por ello, la labor de la Comisión puede tener consecuencias decisivas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria mundial, la mitigación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la generación de ingresos.

7. La Comisión, en su Décima reunión, reflexionó sobre sus notables realizaciones del pasado y sobre los planes para su labor futura. Al decidir examinar un PTPA en la presente reunión, reconoció que la labor sobre los recursos fitogenéticos y zoogenéticos se halla actualmente bien establecida y, aunque estos sectores continúan incluyendo cuestiones prioritarias, decidió planificar la realización plena de su mandato. Por esta razón, el programa de trabajos futuros de la Comisión deberá ocuparse, de forma planificada y progresiva, de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su sentido más amplio, incluyendo los recursos genéticos vegetales, forestales, animales, pesqueros y de microorganismos para la alimentación y la agricultura, a fin de conseguir una sinergia y complementariedad y evitar la duplicación dentro de la FAO y entre la FAO y otros organismos competentes. Aunque cada uno de los sectores tienen características específicas, este enfoque amplio fortalece la cooperación mutua con otras organizaciones competentes, como el CDB y la OMPI, que se ocupan de la biodiversidad y los recursos genéticos de manera amplia, e incrementará la capacidad de la FAO y los representantes del sector de la alimentación y la agricultura para desempeñar una función plena y eficaz en el ámbito internacional. La Comisión ha preparado ya, por iniciativa de los países, dos informes sobre el *Estado Mundial* en relación con los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, que son instrumentos internacionales reconocidos para la gestión de estos sectores. La Comisión podría planificar ahora el establecimiento de bases de información pertinentes en otros sectores, que permitan llegar, a su debido tiempo, a una evaluación mundial estratégica autorizada del *Estado Mundial de la Biodiversidad para la alimentación y la agricultura*, según lo previsto por la Comisión en su Octava Reunión Ordinaria.

8. Mediante la preparación de los informes sobre el *Estado Mundial* y los planes de acción, la Comisión puede contribuir a elaborar metas e indicadores para la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y supervisar periódicamente su estado y tendencias, en colaboración con procesos pertinentes de otras organizaciones internacionales. Se puede fomentar así la movilización de apoyo financiero y técnico para crear capacidad, en particular en los países en desarrollo, con vistas a la evaluación de prioridades, la conservación, la realización de inventarios, la caracterización y la divulgación en sistemas agrícolas sostenibles de toda la amplia gama de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, que incluye los recursos genéticos vegetales animales, forestales, acuáticos y de microorganismos.

III. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

9. En el *Cuadro 1* se ofrece una breve sinopsis de las diversas consultas celebradas y los procesos realizados para obtener ideas sobre el PTPA, tal como lo solicitó la Comisión, con vistas a la preparación de su examen del proyecto de PTPA, es decir, los servicios competentes y EPAI de la FAO, los Grupos Regionales de la FAO y los Grupos de trabajo intergubernamentales sobre plantas y sobre animales. Hay que tener en cuenta que la Secretaría de la Comisión ha actuado también como Secretaría Interina del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura durante todo este período, lo que constituyó una pesada carga para su limitado personal. Por ello, la mayor parte del trabajo relacionado con el PTPA se retrasó hasta que se completó la tarea principal de organizar y celebrar la primera reunión del Órgano Rector del Tratado, en junio de 2006, y de realizar el seguimiento de sus decisiones.

10. Los resultados de este amplio proceso de consultas, a saber, las ideas y comentarios relacionados con la estructura y contenido del PTPA, se ofrecen en el documento, *Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: resumen de ideas y observaciones*³.

Cuadro 1: Consultas celebradas y procesos supervisados para preparar el proyecto de PTPA	
Octubre 2005	Tercera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos.
Mayo 2006	Taller sobre la <i>situación y tendencias de los recursos genéticos acuáticos: una base para la política internacional</i> , Victoria, Colombia Británica, Canadá.
Junio 2006	El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en su primera reunión, “acogió con agrado el ofrecimiento de la Comisión de respaldar la aplicación del Tratado, incluso por medio de la elaboración ulterior de diversos componentes del Sistema Mundial sobre los Recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO, como parte del Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión”.
Octubre 2006	Sexta reunión del Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras, el cual acogió favorablemente la oportuna inclusión de la pesca en los trabajos futuros de la Comisión, ya que “los recursos genéticos son cada vez más importantes teniendo en cuenta sus funciones para mejorar la producción de la acuicultura y las amenazas a la biodiversidad y la conservación de recursos genéticos”.

³ CGRFA-11/07/21 Add.1.

Noviembre 2006	Invitación del Secretario de la Comisión a los Presidentes de los Grupos Regionales de la FAO para que aportaran ideas y observaciones.
Diciembre 2006	Cuarta reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Zoogenéticos.
Enero 2007	Reunión del Secretario de la Comisión con el Grupo Regional de Asia a petición del Presidente de dicho Grupo.
Febrero 2007	14ª reunión del Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales.
Marzo 2007	Consulta con los presidentes de los Grupos Regionales de la FAO sobre el proyecto de PTPA.
Abril 2007	Finalización del proyecto de PTPA.

11. Paralelamente a estas consultas, se consultó a los servicios pertinentes y EPAI de la FAO, tal como lo solicitó la Comisión. Se estableció un Grupo de Acción sobre el PTPA para organizar la coordinación interna, en el que figuraban representantes de los Departamentos de Agricultura, Forestal, Pesca, Recursos Naturales y Económico. El Grupo de Acción se reunió ocho veces. En lo relativo a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, los Grupos de Trabajo Técnicos Intergubernamentales de la Comisión⁴ y los departamentos competentes de la FAO hicieron sugerencias para el PTPA, que se reflejaron en los documentos facilitados para los temas 3 y 4 del programa. Los servicios competentes de la FAO y la Secretaría de la Comisión prepararon también una serie de informes sobre la situación y necesidades de sectores de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura distintos de las plantas y los animales, así como sobre asuntos intersectoriales. En la medida de lo posible se han preparado estos informes en un formato común para facilitar la finalización del PTPA:

- *Los recursos genéticos forestales del mundo: situación y necesidades*⁵;
- *Los recursos genéticos acuáticos mundiales: situación y necesidades*⁶;
- *La biodiversidad de los microorganismos e insectos para la alimentación y la agricultura: situación y necesidades*⁷;
- *El enfoque ecosistémico aplicado a la alimentación y la agricultura: situación y necesidades*⁸;
- *Cuestiones de política internacional intersectoriales y recursos genéticos: situación y necesidades*⁹.

12. En la preparación de estos documentos, se elaboró una serie de documentos adicionales sobre determinados temas:

- *Technical review of status and trends of the world's forest genetic resources*¹⁰;
- *Informe de la 14ª reunión del Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales*¹¹;
- *The status and trends in aquatic genetic resources: a basis for international policy*¹²;

⁴ Véanse los documentos CGRFA-11/07/3 y CGRFA-11/07/10.

⁵ CGRFA-11/07/15.1.

⁶ CGRFA-11/07/15.2.

⁷ CGRFA-11/07/15.3.

⁸ CGRFA-11/07/15.4.

⁹ CGRFA-11/07/15.5.

¹⁰ Background Study Paper No.36.

¹¹ CGRFA-11/07/Inf.9.

¹² Background Study Paper No. 37.

- *The sustainable management of biodiversity for biological control in food and agriculture: status and needs*¹³;
- *Food, entomo-phytopathogenic and soil micro-organisms*¹⁴;
- *Importancia de los recursos genéticos microbianos: cuestiones emergentes identificadas en el Quinto Simposio de Recursos Genéticos para América Latina y el Caribe*¹⁵;
- *Pollinators: neglected biodiversity of importance to food and agriculture*¹⁶.

13. Como se señala en el *Cuadro 1*, se ha obtenido también información mediante otros procesos, tales como la reunión del Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales. Así pues, la Comisión ha dispuesto de un considerable material de información en el que se ha basado para la finalización de su PTPA.

IV. FUNCIÓN DEL PTPA COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PARA LA COMISIÓN

14. Los PTPA son instrumentos de planificación por medio de los cuales las instituciones (tales como comisiones u órganos rectores)¹⁷ pueden prever, enfocar y ordenar sus trabajos futuros, con el fin de realizar sus mandatos y cumplir los objetivos que se han fijado. Por ello, los PTPA se centran en la determinación de las reuniones en las que se programará un número limitado de temas concretos. Se facilita así la planificación y ejecución de cada producto (por ejemplo, estudios sectoriales) y su integración posterior en temas más amplios (por ejemplo, productos intersectoriales). Orientan los programas de trabajo de sus secretarías, determinan y satisfacen cualquier necesidad de cooperación con otras instituciones y establecen una base motivada para la asignación de los recursos. Como nota característica, los PTPA tienen un horizonte de ocho a diez años y se examinan y enmiendan periódicamente, según sea necesario.

15. La adopción de un PTPA permite planificar actividades previas y consiguientes de una decisión fundamental, es decir, proveer a las actividades preparatorias del examen de un tema concreto y a su seguimiento y exámenes posteriores de forma periódica. Esto es particularmente importante en situaciones en las que un proceso internacional paralelo ha solicitado una aportación de la FAO y su Comisión y en las que se necesitan trabajos preparatorios para que la Comisión adopte una posición. El CDB, por ejemplo, caracterizó su proceso plurianual de la forma siguiente:

*“...es necesario contar con un programa de trabajo que establezca claramente el curso de acción para el proceso en su integridad. Se considera que este programa es un instrumento importante que permite ayudar a las Partes a aplicar el Convenio, a establecer un orden prioritario efectivo en la utilización de los recursos escasos y facilitar una participación efectiva de todas las instituciones, órganos y personas que es fundamental para lograr los objetivos del Convenio”*¹⁸,

16. En otros foros, la adopción de sus PTPA ha aportado beneficios considerables, consistentes en la movilización de intereses y en la coherencia de las políticas dentro de la organización, facilitar la colaboración sistemática con otros procesos pertinentes, proporcionar marcos de política general que los gobiernos pueden utilizar para estructurar sus correspondientes procesos nacionales y ayudar a movilizar fondos para las prioridades acordadas.

¹³ Background Study Paper No. 38.

¹⁴ CGRFA-11/07/Circ.1, distribuido a petición del Gobierno de Italia.

¹⁵ CGRFA-11/07/Circ.2, distribuido a petición del Gobierno de Uruguay.

¹⁶ CGRFA-11/07/Inf.15.

¹⁷ Por ejemplo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), el CDB y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques han adoptado este tipo de PTPA.

¹⁸ UNEP/CBD/COP/4/14: *Síntesis de las opiniones sobre el funcionamiento del Convenio*, párrafo 83.

17. Al adoptar un PTPA que incluya todos los componentes de la biodiversidad que son pertinentes para la alimentación y la agricultura, la Comisión realizará un avance importante en la tarea de mantener en examen continuo todas las políticas, programas y actividades pertinentes de la FAO. Dentro de la FAO, la Comisión es el único órgano que integra la labor relacionada con la biodiversidad y los recursos genéticos en su conjunto. En el ámbito internacional, es un interlocutor acreditado con procesos intersectoriales pertinentes en los foros sobre medio ambiente y comercio. Esta función de la Comisión está reconocida en el *Marco estratégico para la FAO, 2000 – 2015*, que fue aprobado por la Conferencia de la FAO:

*“La FAO está en una posición ideal para constituir un foro mundial y neutral en el que seguir elaborando el marco reglamentario y normativo internacional para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura. La Organización cuenta con una gran variedad de conocimientos técnicos y jurídicos multiseccionales y una amplia experiencia en la elaboración y adopción de acuerdos, códigos de conducta, compromisos, normas y otros instrumentos internacionales sobre cuestiones de su competencia. Por conducto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), la FAO posee una competencia reconocida para facilitar las negociaciones por los gobiernos de instrumentos internacionales sobre aspectos de la diversidad biológica de interés para la alimentación y la agricultura”*¹⁹.

18. En el *Marco estratégico* se subraya también la necesidad de que la Organización desarrolle sus ventajas multidisciplinarias e intersectoriales:

*“Los enfoques interdisciplinarios y los programas intersectoriales se basan en la excelencia de la Organización en diversas disciplinas y permiten obtener productos que no pueden ser generados por un solo departamento o dirección que trabaje de forma aislada. Además, son esenciales para garantizar la debida atención, en todos los programas y actividades, a prioridades intersectoriales...”*²⁰,

19. La misma Comisión ha subrayado “la necesidad de un enfoque coherente a nivel internacional de las muchas cuestiones importantes en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”²¹.

20. Uno de los principales procesos internacionales intersectoriales, por ejemplo, se relaciona con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios de los mismos. El CDB está negociando actualmente un régimen internacional sobre el acceso y la distribución de beneficios, en respuesta al mandato otorgado por la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, con un plazo hasta 2010²². En este contexto, la Comisión “recomendó que la FAO y la Comisión contribuyeran a la realización de nuevos trabajos sobre el acceso y sobre la distribución de los beneficios, con objeto de velar por que tiendan a apoyar la necesidades especiales del sector agrícola, con respecto a todos los componentes de la diversidad biológica de interés para la alimentación y la agricultura”²³. Aunque el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura prevé un sistema multilateral para tratar estas cuestiones en su sector, y aunque la Conferencia de las Partes en el CDB ha reconocido que el examen que realiza la Comisión acerca de los recursos zoogenéticos “contribuirá al acceso a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios de los mismos”, todavía no hay ninguna posición aceptada con

¹⁹ Párrafos 57.

²⁰ Párrafo 110.

²¹ CGRFA-10/04/REP, párrafo 74.

²² Se hallan también en curso procesos conexos en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI y en el Consejo de la OMPI/ADPIC.

²³ *Ibid.*, párrafo 76.

respecto a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en general²⁴. Por consiguiente, para contribuir al proceso en curso en el CDB, dentro del plazo aceptado, la Comisión podría planificar ocuparse de esta cuestión intersectorial en un futuro próximo.

21. Hay que señalar que, al mantener en examen continuo todas las políticas, programas y actividades pertinentes de la FAO, las actividades sobre los recursos genéticos se reparten entre todos los departamentos y se financian al nivel de cada Entidad de Programa dentro del Programa de Labores y Presupuesto. El examen de la situación y las tendencias ha puesto de relieve la importancia de gran parte de la labor en curso. El PTPA puede ayudar a los miembros a enfocar con mayor eficacia, de forma planificada y estratégica, la amplia gama de actividades pertinentes, a fin de asesorar a la Organización sobre sus prioridades. Con arreglo a las prioridades que los miembros han expresado a lo largo de los años con respecto a la labor relacionada con los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, se han asignado las prioridades en las correspondientes entidades de programa. Además, la Comisión ha ayudado a movilizar recursos extrapresupuestarios muy considerables: para la Conferencia Técnica Internacional de Leipzig sobre Recursos genéticos y *El estado de los recursos fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en el Mundo* y el *Plan de Acción Mundial*; para la negociación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; y para la Conferencia Técnica Internacional de Interlaken sobre Recursos Zoogenéticos y *La situación de los recursos zoogenéticos mundiales*.

22. La Comisión podría reflexionar sobre la forma de atraer a su labor a expertos y autoridades de otros sectores. Históricamente, los recursos fitogenéticos son el primer centro de atención de la Comisión, en el que sus logros han sido muy importantes. El sector es amplio y está bien estructurado: hay considerables bancos de genes *ex situ*, importantes instituciones internacionales (como los Centros Internacionales de Investigación Agrícola del GICIAI) y un régimen internacional para la protección de nuevas variedades de plantas. Por medio de su proceso progresivo hacia la Conferencia Técnica Internacional de Interlaken, la Comisión ha sido también capaz de movilizar el sector de los recursos zoogenéticos, en el que instituciones de ese tipo ha sido tradicionalmente mucho más escasas, y poner de relieve una masa crítica de conocimientos técnicos y normativos, así como promover la sinergia entre los sectores de las plantas y los animales.

23. Otros sectores tienen diferentes virtudes y tradiciones que es preciso tener en cuenta y hacerlas participar en el proceso. En la pesca, por ejemplo, el Código de Conducta para la Pesca Responsable es una importante institución establecida, pero el estudio sobre la situación y necesidades ha señalado la oportunidad de examinar ahora su fortalecimiento por medio del PTPA de la Comisión, con un marco para la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos, especialmente para la acuicultura, incluyéndolo en un contexto intersectorial. El sector forestal, por medio del Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales, ha recomendado que se trabaje por medio del PTPA para la preparación de un informe sobre el *Estado mundial de los recursos genéticos forestales*. Una planificación a plazos medio y largo en el PTPA facilitará la movilización de conocimientos técnicos de estos sectores de forma progresiva y fomentará, según proceda, la elaboración de enfoques comunes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluso a nivel nacional.

V. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PTPA

24. Los ciclos de planificación tanto para los recursos fitogenéticos como para los zoogenéticos son relativamente claros, puesto que se trata de procesos que están ya bien desarrollados. La Comisión continuará convocando, según sea necesario, y estableciendo tareas

²⁴ Aunque la Conferencia de las Partes en su decisión V/5, ha reconocido “la índole especial de la biodiversidad biológica agrícola, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones distintivas”.

específicas para sus Grupos de trabajo técnicos intergubernamentales, con el fin de realizar trabajos entre sus reuniones.

25. Uno de los objetivos fundamentales del PTPA²⁵ es facilitar la cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, especialmente en lo relativo a los componentes de apoyo del Tratado que supervisa la Comisión. La Comisión podría informar al Órgano Rector sobre su planificación de los procesos pertinentes, en particular para la aprobación del segundo informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura del mundo*, y la posterior actualización del *Plan de Acción Mundial*, e invitar, a su debido tiempo, al Órgano Rector a que formule las recomendaciones que desee a fin de tenerlas en cuenta en la preparación de los dos documentos, así como sobre cualquier otra cuestión pertinente.

26. La planificación de una cooperación eficaz con el CDB es uno de los principales elementos al examinar cuestiones intersectoriales. Los objetivos inmediatos propuestos son necesariamente alcanzar los objetivos de 2010²⁶ y tener en cuenta el proceso en curso sobre el acceso a los beneficios y la distribución de los mismos.

27. Los sectores tanto forestal como pesquero han acogido favorablemente la oportunidad de cooperar con la Comisión en el marco del PTPA. Ambos han propuesto un proceso para la preparación de un informe sobre el *Estado Mundial* en su sector. Con respecto a los recursos genéticos acuáticos, se prevé también la elaboración de un marco sobre dichos recursos en el ámbito del Código de Conducta para la Pesca Responsable: esto es oportuno teniendo en cuenta la contribución cada vez mayor de la acuicultura al suministro de alimentos, especialmente en países en desarrollo. Aunque, en muchas de las consultas celebradas para preparar el proyecto del PTPA, se consideraron importantes los microorganismos para la alimentación y la agricultura, el asunto es complicado y es preciso afrontarlo de forma progresiva. Tras la terminación del ciclo de informes sectoriales sobre el *Estado Mundial*, se podrá preparar un informe de síntesis sobre el *Estado mundial de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura*: se trataría no sólo de un compendio de enfoques sectoriales, sino que debería tratar también temas intersectoriales y comunes, incluyendo la gestión de la biodiversidad en ecosistemas agrícolas complejos, mediante la aplicación del enfoque de ecosistemas.

28. La Comisión tratará en esta reunión cuestiones que pueden exigir un seguimiento dentro de su PTPA. Entre ellas figuran los trabajos relacionados con un código de conducta, directrices u otros enfoques de la biotecnología en su relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

29. El proceso de consultas para la preparación del PTPA se ha beneficiado de notables aportaciones de los gobiernos, por medio de los Grupos de Trabajo de la Comisión y consultas con los Grupos Regionales de la FAO. El proceso ha contribuido también a mejorar la coordinación y cooperación intersectoriales dentro de la FAO en lo relativo a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Ha atraído el interés de los expertos y de varias organizaciones internacionales, que desean participar en su realización.

VI. HACIA LA ADOPCIÓN DEL PTPA

30. El proyecto de PTPA se ha construido de forma que la Comisión pueda centrar su atención en un número limitado de hitos o productos. Este enfoque sistemático permitiría preparar bien las decisiones principales por medio de actividades preparatorias a lo largo de varios años y dejaría tiempo suficiente para un debate informado. En términos prácticos, se sugiere centrar la atención en no más de cuatro o cinco productos o hitos principales en cada reunión. Esto no

²⁵ CGRFA-11/07/16, *Mecanismos de cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*.

²⁶ Se supone que la Comisión celebrará su siguiente reunión a fines de 2008.

significa, por supuesto, que no podrían examinarse otras cuestiones importantes de ser necesario y es preciso actuar con sentido común en la gestión del tiempo y los recursos. Además, la Comisión puede facilitar en cada reunión orientaciones más precisas sobre lo que ha de tratarse en su siguiente reunión y sobre la forma de hacerlo.

31. En el *Cuadro 1* del *Apéndice* al presente documento se presenta, para las próximas cinco reuniones de la Comisión, un calendario de los principales productos e hitos que se proponen. Se basa en las diversas consultas del proceso del PTPA y trata ya de tener en cuenta la programación de actividades conexas en otros procesos internacionales pertinentes. Esto constituye la columna vertebral del PTPA. La decisión sobre la programación general de los principales productos e hitos deberá ser una de las tareas finales en la preparación del PTPA, puesto que dicha programación, a la vez que tiene en cuenta progresos sectoriales e intersectoriales, debe integrarlos en un único programa de trabajo coherente.

32. Los principales productos e hitos que se proponen deberán integrarse ahora en un programa de trabajo, es decir, la labor preparatoria para cada uno de los principales productos deberá expresarse como un calendario de actividades dentro del período de diez años del PTPA, sobre cuyos progresos se informaría en las reuniones de la Comisión. Al mismo tiempo, se podrá recurrir a las ideas y observaciones sustantivas sobre posibles elementos del PTPA, que se han reunido durante el proceso de consulta y se exponen en el documento, *Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: compendio de ideas y observaciones*²⁷, para ayudar a definir el ámbito y alcance de los principales productos de forma más completa y asegurar que el calendario de actividades abarque los elementos acordados.

33. Una forma de trabajar para realizar esto se propone en el *Proyecto de programa provisional anotado y calendario*:

*“La Comisión podría estimar conveniente constituir un pequeño Comité del programa de trabajo plurianual al inicio de la reunión, en este tema del programa, para seguir de cerca los diversos asuntos que analice la Comisión y modificar en consecuencia el proyecto de programa de trabajo plurianual, incluidos sus principales resultados e hitos, para examinarlo en su conjunto en el marco del tema 9 del programa. La Comisión también podría asignar esta tarea a su Mesa”*²⁸.

34. El proceso general se realizaría como se indica a continuación en el *Cuadro 2*. En la **ETAPA 1**, la Comisión examinaría los programas sectoriales y los asuntos intersectoriales dentro de temas separados del programa y los examinaría uno tras otro. La Comisión, a la vez que trabajaría con arreglo al programa, podría así determinar las cuestiones que desea tratar en el PTPA a fin de realizar plenamente su mandato. En la **ETAPA 2**, como se ha examinado cada programa sectorial y cuestión intersectorial, el Comité del PTPA (o la Mesa, según se decida) podría programar los principales productos e hitos en el *Cuadro 1* del proyecto de PTPA e integrar otras actividades y conclusiones pertinentes para cada tema del programa en la sección II del proyecto de PTPA. Esta programación podría tener en cuenta otros procesos internacionales con los cuales la Comisión desea buscar sinergias. La sección II del proyecto de PTPA podría determinar también posibles actividades para los períodos entre reuniones, las cuales ayudarían a establecer prioridades para el Programa de Labores y Presupuesto de la Organización y atraer recursos extrapresupuestarios o apoyo directo para tales actividades. En la **ETAPA 3**, se presentaría el PTPA consolidado para su aprobación en el tema 9 del proyecto de programa provisional de la Comisión.

²⁷ CGRFA-11/07/21Add.1.

²⁸ CGRFA-11/07/2, Tema 2 del Programa, Aprobación del programa y calendario.

Cuadro 2: Hacia la aprobación del PTPA						
ETAPA 1: Determinación de hitos, productos y actividades	CGRFA Plenaria					
	<i>Sectorial</i>					<i>Intersectorial</i>
	AnGR	PGRFA	FoGR	AqGR	MiGR	Biología, enfoque de ecosistemas, cuestiones de política internacional, etc.
Temas del Programa:	3	4	6.1	6.2	6.3	5; 6.4; 6.5
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
ETAPA 2: Consolidación del proyecto de PTPA	PTPA Comité (o Mesa)					
	↓					
ETAPA 3: Aprobación del PTPA	CGRFA Plenaria					
Tema del Programa:	9					

VII. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DE LA COMISIÓN

35. Se pide a la Comisión que examine y adopte su PTPA, que abarca sus cinco reuniones siguientes, tal como se preparó durante la reunión.

36. Además, la Comisión podría

- indicar qué trabajos desea que su Secretaría y la FAO en general realicen en los períodos entre las reuniones para preparar su 12ª reunión y para la preparación de consideraciones a plazo más largo dentro de su PTPA;
- indicar también la necesidad de establecer un órgano auxiliar especial, que se reuniría en los períodos entre reuniones para adelantar la ejecución del PTPA y, en caso de hacerlo, pedir a la FAO que movilice los fondos necesarios para organizar tales reuniones;
- pedir a su Secretaría que reduzca la presentación de informes de rutina de las organizaciones internacionales y dedique su atención a la consulta centrada en los principales temas para cada reunión;
- recomendar que la FAO dé prioridad en su Programa de Labores y Presupuesto bienal a la futura labor relacionada con los recursos genéticos, dentro de la estructura del PTPA de la Comisión;
- invitar a la FAO a que movilice también recursos extrapresupuestarios para la ejecución del PTPA;
- invitar a los Miembros a apoyar las actividades preparatorias pertinentes en los períodos entre reuniones;
- pedir a la FAO que intensifique las sinergias y entable asociaciones con organizaciones internacionales pertinentes para facilitar la ejecución del PTPA;
- pedir a su secretaría que transmita el PTPA a la Secretaría del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; y
- pedir a la Secretaría que transmita el PTPA al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ya que es un instrumento importante para fortalecer la cooperación entre la FAO y el CDB, e invitarle a que informe al respecto a la Conferencia de las Partes.

PROYECTO DE**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura,**

Profundamente preocupada por las dimensiones del hambre y la pobreza en el mundo y la erosión continua de la biodiversidad y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

Convencida de la importancia decisiva de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como marco para que los esfuerzos internacionales afronten éstas y otras cuestiones del desarrollo y, en particular, de que la cooperación internacional para el intercambio y la gestión de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura es decisiva para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente);

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una materia prima esencial e indispensable para que la humanidad se adapte al cambio climático y otros cambios del medio ambiente y para asegurar la satisfacción de necesidades humanas futuras;

Consciente de su responsabilidad ante las generaciones presentes y futuras respecto de la conservación de la diversidad mundial de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura presentan características y problemas distintivos que exigen soluciones distintivas;

Recordando que, por decisión de la Conferencia de la FAO, el mandato de la Comisión abarca “todos los componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura”²⁹;

Convencida de la necesidad de ocuparse, de forma planificada y progresiva, de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su sentido más amplio, incluyendo los recursos genéticos vegetales, forestales, animales, pesqueros y de microorganismos para la alimentación y la agricultura, y de que se fortalecerá así la cooperación internacional dentro de la FAO y entre la FAO y otros órganos competentes, asegurando a la vez la sinergia y complementariedad y evitando duplicaciones;

Recordando su decisión, adoptada en su Décima Reunión Ordinaria, por la que se pide a la Secretaría que presente a su Undécima reunión un proyecto de Programa de Trabajo Plurianual; ha aprobado este Programa de Trabajo Plurianual (PTPA):

I. PRINCIPALES PRODUCTOS E HITOS

La Comisión, en sus cinco siguientes reuniones, centrará su atención en los principales productos e hitos que se indican en el *Cuadro 1* de este PTPA.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de conseguir los principales productos e hitos establecidos en el *Cuadro 1*, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones de la Comisión en relación con las actividades preparatorias y otras especificaciones para organizar los trabajos futuros.

²⁹ Resolución de la Conferencia de la FAO 3/95.

PROGRAMAS SECTORIALES**Recursos fitogenéticos**

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen del tema 4 del programa]

Recursos zoogenéticos

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen del tema 3 del programa]

Recursos genéticos forestales

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen del tema 6.1 del programa]

Recursos genéticos acuáticos

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen del tema 6.2 del programa]

Microorganismos e insectos

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen del tema 6.3 del programa]

CUESTIONES INTERSECTORIALES

[Introducir: conclusiones pertinentes al PTPA dimanantes del examen de los temas 5, 6.4 y 6.5 del programa]

III. GESTIÓN DEL PTPA

La Comisión mantendrá en examen este PTPA, con el fin de poder actualizarlo y enmendarlo periódicamente, para tratar cuestiones nuevas y emergentes en el sector de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y tener en cuenta procesos pertinentes de otros foros.

A mitad del período del PTPA se realizará un examen en la 14ª Reunión Ordinaria de la Comisión.

Cuadro 1: Principales productos e hitos en el Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión

	11ª Reunión	12ª Reunión	13ª Reunión	14ª Reunión	15ª Reunión	16ª Reunión
Recursos fitogenéticos (PGRFA)	Cooperación con el Tratado Internacional	<i>El Estado Mundial de los PGRFA</i>	Examen del <i>Plan de Acción Mundial</i>	Examen de la cooperación con el Tratado Internacional		Breve actualización del <i>Estado Mundial de los PGRFA</i>
Recursos zoogenéticos (AnGR)	Preparación de la Conferencia de Interlaken	Seguimiento de la Conferencia de Interlaken		Examen de la aplicación de los resultados de Interlaken		Breve actualización del <i>Estado Mundial de los AnGR</i>
Recursos genéticos acuáticos (AqGR)			Examen de la base de información sobre recursos genéticos, acuáticos y cuestiones esenciales para el <i>Estado Mundial de los AqGR</i>	Marco para los AqGR en el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i>	<i>El Estado Mundial de los Recursos genéticos acuáticos</i>	
Recursos genéticos forestales (FoGR)		Examen de cuestiones esenciales de los recursos genéticos forestales para <i>El Estado Mundial de los FoGR</i>		<i>El Estado Mundial de los FoGR</i>		
Microorganismos e insectos			Examen de cuestiones esenciales en relación con los microorganismos e insectos		Examen de los trabajos relacionados con los microorganismos e insectos	
Cuestiones Intersectoriales	Cooperación con el CDB, en particular sobre la Diversidad Biológica Agrícola Examen de los progresos en relación con el Proyecto de Código de Conducta sobre Biotecnología (<i>cuestiones de política, lagunas y duplicaciones</i>)	Examen de los objetivos e indicadores en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (objetivo 2010)	Políticas y disposiciones para el acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de sus beneficios Examen de los progresos hacia un código o códigos de conducta, directrices u otros enfoques de la biotecnología	Marco para la internalización del enfoque de ecosistemas para la gestión de la biodiversidad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	Examen de la contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	<i>El Estado Mundial de la Biodiversidad para la alimentación y la agricultura</i>
Gestión del PTPA	Aprobación del PTPA			Examen del PTPA a mitad del período		

